No incluye gastos, retenciones ni I.V.A.

	I) INSTRUMENTOS PÚBLICOS	
Α	PODERES (por 1 solo otorgante)	
a.1	Especiales irrevocables	\$ 14.400
	Especiales para un solo asunto	\$ 12.000
	Por cada otro asunto en poder especial	\$ 5.760
a.2	Generales para juicios	\$ 12.000
a.3	Generales de administración	\$ 19.200
a.4	Generales amplios	\$ 28.800
	Sustitución	Idem que el poder sustituido
a.6	Ampliaciones, renuncias y revocatorias	50% del poder originario
a.7	Especiales para: cobro de jubilaciones o pensiones y para juicios laborales.	Sin honorarios (recordar cobrar gastos y retenciones)
B.1	Asentimiento conyugal especial (por cada bien)	\$ 12.000
b.2	Asentimiento conyugal general SIN EFECTI (Ver Art. 375 inc. B CCCN)	
	NOTA: POR CADA OTRO OTORGANTE EL HONORARIO SE INCREMENTA EN UN 50% (A Y B)	

No incluye gastos, retenciones ni I.V.A.

С	ACTAS DE PROTOCOLIZACIÓN	
c.1	Para el otorgamiento de fecha cierta de documentos de valor indeterminado	\$ 24.000 / \$48.000
c.2	De instrumentos privados que contengan cesiones de derechos de valor determinado o determinable	1% del valor (mínimo \$ 48.000)
c.3	De actuaciones judiciales (artículos 2,3 y 10)	2% (minimo \$ 48.000) pudiendo incrementar un 50%: \$48.000/ \$72.000
c.4	De testamentos ordenados judicialmente. Sobre el valor venal de los bienes testamentarios	0,5% del valor venal o 130% del mínimo \$ 48.000
c.5	De actas de remate. (artículos 2,3 y 10)	2% (minimo \$48.000) pudiendo incrementar un 50%: \$48.000/\$72.000
c.6	De actos pasados en extraña jurisdicción. (Leer arts. 2,3 y 9)	50% del honorario que corresponda al acto (mínimo\$ 48.000)
c.7	De actas de emisión de acciones. (Leer del inc. G apartado G 13)	1% del capital emitido (mínimo \$ 48.000)

D	OTRAS ACTAS (constatación, notificación, depósito, etc)	
d.1	En la notaría	\$ 9.600/ \$ 14.400
d.2	Fuera de la notaría	a convenir (mínimo \$ 14.400)
	Adicional por más de 1 hora	convencional
d.3	De inventario: s/bienes inventariados (Leer art. 2 y 3)	2% (mínimo \$ 48.000)
d.4	De asambleas o reuniones de comisiones	\$ 24.000/\$110.400

No incluye gastos, retenciones ni I.V.A.

d.5	De fiscalización de sorteos y escrutinios	idem d,1 y d,2
	Quiniela, Lotería de Mendoza y Adjudicación de viviendas económicas	a convenir
	Elección anual de Reina Nacional de la Vendimia o Departamental	gratuita
d.6	De entrega de testamentos cerrados	\$ 48.000
	Si la guarda de testamento se encomendara al notario	\$ 96.000
d.7	De reconocimiento de hijos, designación de tutor, delegación de guarda de hijos menores	\$ 48.000
d.8	Protestos, protestas o de requerimiento de pago.	\$ 4.800 más 0,5% del monto
	Por cada otra diligencia del anterior	\$ 2.880
d.9	De notificaciones de actos realizados, que ya tengan fijado arancel.	\$ 4.800
	De otras notificaciones. Dependiendo si se notifica en la notaría o fuera de la misma, respectivamente.	idem d,1 y d,2
d.10	De posesión de bienes. (Leer art. 3)	\$ 24.000

Е	CERTIFICACIONES	
e.1	De firmas en forma personal (por c/u)	\$ 2.400
e.2	De firmas en representación (por cada una)	\$ 3.360
e.3	Copias manuscritas, mecanografiadas u otros medios, etc (1 hoja)	\$ 2.400
e.4	De remisión de correspondencia (formato certificado -extraprotocolar-)	\$ 7.200
	De remisión de correspondencia (formato certificado -protocolar-)	idem d,1 y d,2
e.5	De supervivencia en la notaría (formato certificado -extraprotocolar-)	gratutito
	De supervivencia a domicilio (formato certificado -extraprotocolar-)	a convenir
	De residencia en la notaría (sin verificación por constarle al notario, formato	
e.6	certificado -extraprotoc)	\$ 3.360

No incluye gastos, retenciones ni I.V.A.

	De residencia (con verificación por no constarle al notario, formato certificado -	
	extraprotocolar-)	a convenir
e.7	De otros hechos no enumerados, en notaría (formato certificado -extraprot)	a convenir

		T
F	II) REDACCIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS	
f.1	Autorizaciones	\$ 5.760
f.2	Documentos que impliquen promesas y/o compromisos de celebrar contrato, y/o de transmitir, y/o constituir, derechos reales. (50% al celebrarse el contrato preliminar y el resto al otorgarse el contrato definitivo - leer art. 3 último párrafo)	1% del precio (mínimo \$ 24.000)
f.3.1	Locación de inmuebles, de arrendamientos o aparcerías rurales, o de mediería	2% del valor total del contrato (mínimo \$28.800)
f.3.2	Locación de muebles, semovientes, derechos sobre cosas inmateriales, de obra y de servicio	1% del valor total del contrato (mínimo \$ 14.400)
f.3.3	Locación de fondos de comercio	2% del valor total del contrato (mínimo \$ 48.000)
f.4	Contrato de constitución de fianzas, depósitos o comodato (salvo fianzas constituidas en contrato de locación)	2% del monto (mínimo \$ 48.000)
f.5	Transferencia de fondos de comercio.(50% al celebrarse el contrato preliminar y el resto al otorgarse el contrato definitivo - Leer Art. 3)	3% del monto (mínimo \$ 48.000)
f.6	Contratos de subrogación o renuncia de derechos acciones o créditos	1% del monto (mínimo \$ 48.000)
f.7	Compromisos arbitrales. Sobre el monto del objeto del arbitraje	2% del monto (mínimo \$ 48.000)
f.8	Constitución o modificación de sociedades. Sobre el capital social (Leer apartado G. inc. G.13	0,75% (mínimo \$ 48.000)
f.9	Transferencia de dominio de bienes que no requieren instrumento público. Sobre el valor del bien.	2% (mínimo \$ 48.000)

No incluye gastos, retenciones ni I.V.A.

	Declaraciones unilaterales de derechos. Otros contratos nominados o innominados	
f.	0 sin otra regulación	2% (mínimo \$ 48.000)
		Se calculan en base a la
		alicuota más un 50%
	Actos enunciados en f.10 formalizados por escritura pública	(mínimo \$48.000)

G	ESCRITURAS	
g.1	Recibos, cancelaciones, liberaciones, extinciones de derechos reales y/o personales y de levantamiento de inhibiciones voluntarias	suma básica \$9.000 más 0,3% del monto. (mínimo \$ 19.200)
	Afectacion a vivienda	\$ 15.000
g.2	Testamento por escritura pública. Testamento por escritura, a domicilio.	\$ 72.000 convencional (mínimo \$86.400)
	Aceptación o renuncia de herencia. Emancipaciones por habilitación de edad, autorizaciones para ejercer el comercio o matrimonio	\$ 48.000 SIN EFECTO
	Permutas. (por cada bien)	2% (mínimo \$ 48.000)
g.6	Constitución de Sociedades Civiles Constitución de Sociedades Civiles con transcripcion de estatuto	\$ 62.400 \$ 144.000
	Constitución de Sociedades Civiles con transcripcion de estatuto redactada por notario	convencional (mínimo \$144.000)
g.7	Constitución de renta vitalicia	1 mes de renta (minimo \$ 48.000)
g.8	Particiones extrajudiciales de bienes, se cobrará sobre el monto de cada bien, conforme al art. 3 o en base a operaciones de inventario y avalúo, la que resulte mayor.	2% del monto (mínimo \$ 48.000)
	Declaratorias de dominio de inmuebles o rodados. Sobre el valor del bien Reglamento de copropiedad horizontal (respecto cada unidad destino vivienda, comercio u oficina)	\$ 48.000 \$ 48.000

No incluye gastos, retenciones ni I.V.A.

	Reglamentos de copropiedad horizontal (respecto de cada unidad destino cocheras)	
	LEER LEY - Solicitud conformidad profesional-	\$ 24.000
		Sin honorarios (recordar
		cobrar gastos y
	Reglamentos de copropiedad horizontal (respecto de unidades o espacios comunes)	retenciones)
44	Constinuinto el vínimo en de mush evino etalidad	50% que reglam. PH (\$
g.11	Sometimiento al régimen de prehorizontalidad	24.000)
	Sometimiento al régimen de prehorizontalidad (respecto de cada unidad destino	50% que reglam. PH (\$
	cocheras)	12.000)
	De desafectación a los regímenes de propiedad horizontal o de prehorizontalidad, por	25% que reglam. PH (\$
g.12	unidad	12.000)
		1% sobre capital con
		reducción del 60% en
		prorrogas que no
		signifiquen aumento de
g.13	Constitución, transformación, fusión, etc. De capitales de Sociedades Comerciales	capital
		1% del capital emitido
	Emisión de acciones	(mínimo \$ 48.000)
		aplicación los Art. 2, 3 y 9
		de la presente ley.
	Cuando se transfieran inmuebles	(mínimo \$ 48.000)

No incluye gastos, retenciones ni I.V.A.

n 14		35% de la escritura originaria (mínimo \$ 24.000), y el 15% del minimo establecido en las
		demás.
g.15	De cesión de crédito. Sobre el valor de crédito cedido	1% (mínimo \$ 48.000)
		convencional (mínimo \$
g.16	De cesiones de facturas, cheques, créditos	48.000)

		20% del honorario que
Art. 5	Tracto abreviado	corresponda al acto
		Alícuota porcentual,
Art. 6	a) Adquirente del objeto del acto o requirente del servicio	mínimo \$ 48.000
	a) 1. Por cada llana, testimonio, copia, etc.	\$ 480
	a) 2. Por cada segundo testimonio o copia simple.	\$ 3.360
	b) A la parte que lo motiva:	
	b) 1. Transcripción de documentos habilitantes por cada foja o fracción	\$ 1.440
	b) 2. Por cada foja que contengan los documentos habilitantes que se agreguen	\$ 480
	b) 3. Honorarios convencionales cuando no este estipulado el arancel c) Transmitente	
	c) 1. Diligenciamientos de certificados	Suma fija \$ 7.200 mas 0,2 % del monto del acto
	c) 2. Estudios de títulos (leer inciso)	Suma fija \$ 7.200 mas 0,3 % del monto del acto
	c) 3. Consulta aislada de cada documento notarial	\$ 2.400
	c) 4. Compulsa de cada expediente judicial o administrativo	\$ 5.760

No incluye gastos, retenciones ni I.V.A.

Art. 7		Honorarios Convencionales
Art. 8	Escrituras que resulten frustadas durante sus trámites previos	20 % del monto
	Escrituras que resulten frustadas con los certificados para escriturar	40 % del monto
	Escrituras que resulten frustradas ya pasadas al Protocolo	60 % del monto
A-+ 0		2% sobre el mayor importe mas el 1% sobre el 2º Acto
Art. 9		*
Art. 10		Honorario estipulado del acto más el 50%